

SESIÓN N° 19, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. M^a Remedios Lajara Domínguez

Concejales:

D. Vicente Quiles Albert

Dña. Sara Ortuño Soriano

D. Pedro Lorenzo Pérez

Dña. M^a Magdalena Martínez Rovira

D. Daniel Jiménez Ortiz

D. José Antonio Marín Sánchez

Interventora Acctal.:

Dña. M^a Dolores González Soriano

Secretario Acctal.:

D. Juan Carlos González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, y su Casa Consistorial, a las once horas y cincuenta y tres minutos del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, se reúnen las personas al margen relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local (Expte. de sesión 922625Z).

De conformidad con el orden del día previamente establecido por la Presidencia, la sesión se desarrolla de la siguiente forma.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

Siendo el día de mañana el último para la presentación de la documentación correspondiente a las solicitudes de subvención para las obras del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de las anualidades 2024-2025 que integran el orden del día de la presente sesión, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad ratificar la urgencia de la convocatoria.

2º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE TREN DE YECLA” CON CARGO AL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA LAS ANUALIDADES 2024-2025 (EXPTE. 896270W).

A la vista del escrito de la Dirección General de Administración Local de 28 de febrero de 2024, sobre el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para las anualidades 2024-2025.

Visto el proyecto técnico obrante en expediente relativo a las obras de referencia.

Y de conformidad con la propuesta de la Agencia de Desarrollo Local de 26 de abril de 2024, que cuenta con el visto bueno de la Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la Dirección General de Administración Local la inclusión en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para las anualidades 2024-2025, de la obra “Mejora del entorno urbano de la antigua estación de tren de Yecla”, conforme al proyecto técnico redactado por la Arquitecta Dña., con un presupuesto total, IVA incluido, de 563.000,90 euros, a financiar del siguiente modo:

- Aportación C.A.R.M.	552.999,79 €
- Aportación Ayuntamiento.....	10.001,11 €
- Total	563.000,90 €

2. Asumir el compromiso de financiar la aportación municipal por importe de 10.001,11 €, previo el oportuno acuerdo plenario, en su caso.

3. Adoptar asimismo el compromiso expreso de obtener en su caso las autorizaciones o concesiones administrativas que fueran necesarias para permitir la iniciación de la obra.

3º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORA DE ITINERARIOS PEATONALES EN CALLE ESPAÑA” CON CARGO AL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA LAS ANUALIDADES 2024-2025 (EXPTE. 896270W).

A la vista del escrito de la Dirección General de Administración Local de 28 de febrero de 2024, sobre el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para las anualidades 2024-2025.

Visto el proyecto técnico obrante en expediente relativo a las obras de referencia.

Y de conformidad con la propuesta de la Agencia de Desarrollo Local de 26 de abril de 2024, que cuenta con el visto bueno de la Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la Dirección General de Administración Local la inclusión en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para las anualidades 2024-2025, de la obra “Mejora de itinerarios peatonales en calle España”, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Ángel M. López García, con un presupuesto total, IVA incluido, de 231.227,79 euros, a financiar del siguiente modo:

- Aportación C.A.R.M.	231.391,93 €
- Aportación Ayuntamiento.....	0,00 €
- Total	231.391,93 €

2. Adoptar el compromiso expreso de obtener en su caso las autorizaciones o concesiones administrativas que fueran necesarias para permitir la iniciación de la obra.

4º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORA DE ITINERARIOS PEATONALES EN CALLE ARCO DEL NIÑO Y CALLE HIJAS DE LA CARIDAD, FASE I” CON CARGO AL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA LAS ANUALIDADES 2024-2025 (EXPTE. 896270W).

A la vista del escrito de la Dirección General de Administración Local de 28 de febrero de 2024, sobre el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para las anualidades 2024-2025.

Visto el proyecto técnico obrante en expediente relativo a las obras de referencia.

Y de conformidad con la propuesta de la Agencia de Desarrollo Local de 26 de abril de 2024, que cuenta con el visto bueno de la Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la Dirección General de Administración Local la inclusión en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para las anualidades 2024-2025, de la obra “Mejora de itinerarios peatonales en calle Arco del Niño y calle Hijas de la Caridad, Fase I”,

conforme al proyecto técnico redactado por los Ingenieros Civiles D. y D., con un presupuesto total, IVA incluido, de 70.467,80 euros, a financiar del siguiente modo:

- Aportación C.A.R.M.	70.467,80 €
- Aportación Ayuntamiento.....	0 €
- Total	70.467,80 €

2. Adoptar el compromiso expreso de obtener en su caso las autorizaciones o concesiones administrativas que fueran necesarias para permitir la iniciación de la obra.

5º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “EJECUCIÓN DE VADOS PEATONALES A DISTINTO NIVEL, INTERSECCIÓN CALLE SAN CRISTÓBAL Y CALLE CONCEPCIÓN” CON CARGO AL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA LAS ANUALIDADES 2024-2025 (EXPTE. 896270W).

A la vista del escrito de la Dirección General de Administración Local de 28 de febrero de 2024, sobre el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para las anualidades 2024-2025.

Visto el proyecto técnico obrante en expediente relativo a las obras de referencia.

Y de conformidad con la propuesta de la Agencia de Desarrollo Local de 26 de abril de 2024, que cuenta con el visto bueno de la Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la Dirección General de Administración Local la inclusión en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para las anualidades 2024-2025, de la obra “Ejecución de vados peatonales a distinto nivel, intersección calle San Cristóbal y calle Concepción”, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Ángel M. López García, con un presupuesto total, IVA incluido, de 16.172,48 euros, a financiar del siguiente modo:

- Aportación C.A.R.M.	16.172,48 €
----------------------------	-------------

- Aportación Ayuntamiento.....	0,00 €
- Total	16.172,48 €

2. Adoptar el compromiso expreso de obtener en su caso las autorizaciones o concesiones administrativas que fueran necesarias para permitir la iniciación de la obra.

6º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL SOBRE INCLUSIÓN DE FINANCIACIÓN CON CARGO AL PLAN COMPLEMENTARIO DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA LAS ANUALIDADES 2024-2025, DE LA OBRA “MEJORA DE ITINERARIOS PEATONALES EN CALLE HIJAS DE LA CARIDAD, FASE II” (EXPTE. 896270W).

A la vista del escrito de la Dirección General de Administración Local de 28 de febrero de 2024, sobre el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para las anualidades 2024-2025.

Visto el proyecto técnico obrante en expediente relativo a las obras de referencia.

Y de conformidad con la propuesta de la Agencia de Desarrollo Local de 26 de abril de 2024, que cuenta con el visto bueno de la Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la Dirección General de Administración Local la inclusión para la financiación con cargo al Plan Complementario de Obras y Servicios Municipales para las anualidades 2024-2025, de la obra “Mejora de itinerarios peatonales en calle Hijas de la Caridad, Fase II”, conforme al proyecto técnico redactado por los Ingenieros Civiles D. y D., con un presupuesto total, IVA incluido, de 77.661,14 euros.

2. Asumir el compromiso de financiar, en su caso, el importe del proyecto que no resulte subvencionado por la Comunidad Autónoma.

3. Adoptar igualmente el compromiso expreso de obtener en su caso las autorizaciones o concesiones administrativas que fueran necesarias para permitir la iniciación de la obra.

7º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE

ADMINISTRACIÓN LOCAL SOBRE INCLUSIÓN DE FINANCIACIÓN CON CARGO AL PLAN COMPLEMENTARIO DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA LAS ANUALIDADES 2024-2025, DE LA OBRA “EJECUCIÓN DE VADOS PEATONALES A DISTINTO NIVEL, INTERSECCIÓN CALLE HISTORIADOR MIGUEL ORTUÑO CON CALLE ANTONIO MACHADO” (EXPTE. 896270W).

A la vista del escrito de la Dirección General de Administración Local de 28 de febrero de 2024, sobre el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para las anualidades 2024-2025.

Visto el proyecto técnico obrante en expediente relativo a las obras de referencia.

Y de conformidad con la propuesta de la Agencia de Desarrollo Local de 26 de abril de 2024, que cuenta con el visto bueno de la Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la Dirección General de Administración Local la inclusión para la financiación con cargo al Plan Complementario de Obras y Servicios Municipales para las anualidades 2024-2025, de la obra “Ejecución de vados peatonales a distinto nivel, intersección calle Historiador Miguel Ortuño con calle Antonio Machado”, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Ángel Manuel López García, con un presupuesto total, IVA incluido, de 26.242,15 euros.

2. Asumir el compromiso de financiar, en su caso, el importe del proyecto que no resulte subvencionado por la Comunidad Autónoma.

3. Adoptar igualmente el compromiso expreso de obtener en su caso las autorizaciones o concesiones administrativas que fueran necesarias para permitir la iniciación de la obra.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las once horas y cinco minutos.